



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 31 JUL. 2018

VISTO:

La nota CUDAP N° 4615/18 presentada por la Directora del PI 1365 "Economía hidrocarburífera extractiva y relaciones de género. Trabajo femenino en la Cuenca del Golfo San Jorge", presentada por parte de la Directora Dra. Renata Hiller, en la que solicita el aval para la incorporación de la estudiante Belén Aguinaga (D.N.I. 35.889.702); y

CONSIDERANDO:

Que es necesario generar espacios de formación para estudiantes que deseen formarse como investigadores en el área de investigación en nuestra institución.

Que es importante la formación de recursos humanos para la unidad ejecutora la inclusión de la estudiante Belén Aguinaga (D.N.I. 35.889.702).

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 02 y 03 de julio ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Avalar la solicitud de incorporación de la estudiante Belén Aguinaga (D.N.I. 35.889.702) PI 1365 "Economía hidrocarburífera extractiva y relaciones de género. Trabajo femenino en la Cuenca del Golfo San Jorge", presentada por parte de la Directora Dra. Renata Hiller.

Art. 2º) Gírese a Secretaria de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCS-SJB: 460-18

cbc
slv

Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB